1520318710

Cuenta de cobro 03

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS

Nit. 830.087.443-4

DEBE A:

NOHORA JUDITH OSTOR AVENDAÑO
C.C. 41'774.346 de Bogotá

LA SUMA DE:

TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/TE.

($3'300.000.oo)

Por concepto del TERCER pago, correspondiente al mes de abril de 2019, según lo establecido en el Contrato N° 125 de 2019 CENAC INGENIEROS, cuyo objeto es PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ANALISTA DE INVENTARIOS Y ESTADISTICA (ADMINISTRADORA DE EMPRESAS) EN LA SECCION DE FINCA RAIZ DEL COMANDO DE INGENIEROS.

Cordialmente,

TESORERIA CENAC INGENIEROS

Nohora Ostor

NOHORA JUDITH OSTOR AVENDAÑO
C.C. 41'774.346 de Bogotá
TELÉFONO CEL 3142097376 FIJO 8140937
DIRECCIÓN Carrera 96 G 23 D 50 Interior 3 Apartamento 403
CUENTA DE AHORROS No. 142-237031 del Banco BBVA

CXP 110719
OBL
RTE ICA 3128000 → 30 216

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS
UNIDAD APOYADA: COMANDO DE INGENIEROS

INFORME DE GESTIÓN No. 03

Bogotá, D.C. Abril de 2019

1. No. DEL CONTRATO	125-CENAC INGENIEROS 2019
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	10 de febrero de 2019
3. POLIZA DE SEGUROS **(CUANDO APLIQUE)**	No. De la Póliza 14-46-101029478 del 11 de febrero de 2019 Entidad que expide la póliza Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza 21 de febrero de 2019 Aprobado por CENAC DE INGENIEROS
4. CRP	No. CDP 6219 del 29 de enero de 2019 - CRP 29019 del 12 de febrero de 2019 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC Ingenieros Dependencia 071 Posición catálogo de gasto A-02-02-02-008 Fuente Nación Recurso 10 CSF Valor $ 21.450.000.00.
5. FECHA DE INICIO DE EJECUCION DEL CONTRATO	12 de febrero de 2019
6. CONTRATISTA	Nombre completo NOHORA JUDITH OSTOR AVENDAÑO Identificación CC. # 41'774.346 de Bogotá Nacionalidad Colombiana Dirección – ciudad de residencia K 96 G 23 D 50 Int. 3 Apto. 403 Bogotá. Teléfono de contacto 3142097376 E-mail de contacto gold4546@hotmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: RICARDO ROBAYO BARRETO Cargo: Oficial Ingeniero Catastral Resolución de nombramiento N° 032 del 6 de febrero del 2019
8. OBJETO CONTRACTUAL	**EL CONTRATISTA** a nombre propio y de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación, ni relación laboral virtud del presente contrato, se obliga a **PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ANALISTA DE INVENTARIOS Y ESTADISTICA (ADMINISTRADORA DE EMPRESAS) EN LA SECCION DE FINCA RAIZ DEL COMANDO DE INGENIEROS.**
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: ESPECIFICAS 1. Asesorar a las unidades militares de acuerdo con las políticas emitidas por el mando superior, con respecto al manejo administrativo de bienes inmuebles a cargo del Ejército Nacional, para desarrollar trámites relacionados con los mismos. 2. Proyectar las respuestas a requerimientos relacionados con el inventario de bienes inmuebles. 3. Actualizar el inventario físico, jurídico y económico de bienes inmuebles del C10 Finca Raíz. 4. Hacer seguimiento a los trabajos asignados, con el fin de cuantificar la gestión de apoyo al Plan de Acción anual, de acuerdo con los objetivos que determine la Dirección. 5. Asesorar en los aspectos relacionados con el Sistema de Gestión de la Calidad implementado en Finca Raíz. 6. Tener buena disposición en los casos de las visitas de los organismos de inspección control y vigilancia internos o externos de tal forma que los mismos puedan contar con la información oportuna para resolver los requerimientos que efectúen. 7. Las demás actividades asignadas por el Oficial de Finca Raíz del Comando de Ingenieros del Ejército Nacional, de acuerdo a su naturaleza, cargo y nivel de desempeño.

	GENERALES 1. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral, pago de aportes y parafiscales, por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago. DENTRO DE LOS CINCO (5) PRIMEROS DIAS CALENDARIO DE CADA MES. 2. RIESGOS LABORALES: De conformidad con el Literal b. Numeral 3, artículo 13 del Decreto 1295 de 1994, reglamentado por el Decreto 723 de 2013, el CONTRATISTA deberá ingresar obligatoriamente al sistema General de Riesgos Profesionales. EL monto de la cotización será asumido, en su totalidad, por el profesional independiente cuando el riesgo al que esté expuesto sea I, II o III. 3. En el evento que se presente una parálisis de la ejecución del contrato ya sea por orden institucional o fuerza mayor, el contrato será liquidado tomando hasta el momento en que se haya desarrollado el objeto del contrato, cancelando solamente hasta la fecha parcial que se haya ejecutado y recibido a satisfacción. 4. Prestar sus servicios de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio. 5. EL CONTRATISTA realizará las gestiones profesionales o actividades encomendadas respetando las normas y reglamentos de la Sección de Finca Raíz del Comando de Ingenieros, conservando su autonomía profesional. 6. Garantizar la calidad del servicio contratado, responder por ello y ajustarse a las condiciones del CONTRATANTE. 7. Si por fuerza mayor o caso fortuito el contratante no puede desarrollar las actividades contratadas, deberá informar al supervisor del contrato de forma inmediata. 8. Presentar mensualmente el informe de actividades al supervisor del contrato dentro de los cinco (05) días calendario de cada mes. 9. Guardar y mantener con la debida confidencialidad y reserva frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven. 10. Abstenerse de divulgar por cualquier el contenido parcial o total de la información que le sea encomendada o que llegue a su poder en el desarrollo del objeto del presente contrato, salvo autorización escrita de la Sección de Finca Raíz del Comando de Ingenieros 11. Devolver a la Sección de Finca Raíz del Comando de Ingenieros la totalidad de los documentos o información que por cualquier medio sean obtenidos en desarrollo del objeto del presente contrato. 12. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales. 13. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficacia. 14. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 15. El contratista autoriza al MDN – EJERCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de pruebas psicométricas antes y durante la contratación. 16. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. 17. Todas las demás que se deriven del normal desarrollo del objeto del contrato.

10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Obligación N° 1. Asesorar a las unidades militares de acuerdo con las políticas emitidas por el mando superior, con respecto al manejo administrativo de bienes inmuebles a cargo del Ejército Nacional, para desarrollar trámites relacionados con los mismos.

ACTIVIDAD	TIPO DE DOCUMENTO	N° DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	Asesoría	N/A	Se asesoró a los Suboficiales de la División de Fuerzas Especiales, DIV2, DIV3, DIV4 y DIV6, en relación al plan de acción y riesgos de Finca Raíz.	Abr-2019
2	Asesoría	N/A	Se asesoró al Suboficial de la BR5, en relación con unas mejoras llevadas a cabo en una construcción a cargo de esa Unidad, con recursos de Ley 418.	Abr-2019
3	Asesoría	N/A	Se asesoró a la Contadora de la BR17, en relación al avalúo de la construcción del alojamiento de suboficiales de dos pisos, el cual se debe registrar en SAP bajo un solo número de activo.	Abr-2019
4	Asesoría	N/A	Se asesoró al Suboficial del proceso de ingenieros de la DIV2, en relación a la administración de bienes inmuebles a cargo de la BR5.	Abr-2019
5	Asesoría	N/A	Se asesoró al Suboficial del Batallón de Operaciones ubicado en el Batallón Tarqui, en relación a la ampliación de una instalación.	Abr-2019
6	Asesoría	N/A	Se asesoró al Contador del BIREY, en relación al trámite de solicitud de demoliciones y baja de construcciones avaluadas en estado de conservación malo.	Abr-2019

Obligación N° 2. Proyectar las respuestas a requerimientos relacionados con el inventario de bienes inmuebles.

ACTIVIDAD	TIPO DE DOCUMENTO	N° DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	Correo electrónico	N/A	Se entregó a solicitud de la Brigada de Comunicaciones, copia de la Resolución de transferencia del predio Los Naranjos a cargo de esa Unidad.	Abr-2019
2	Correo electrónico	N/A	Se entregó al Suboficial de la BR4, el inventario jurídico y relación de bases militares a cargo de esa Unidad, así como copia de los títulos del predio para el BAEEV4.	Abr-2019
3	Correo electrónico	N/A	Se entregó al Suboficial de la CENAE, BRLOG1, BRCOM, ESMIC, BASEM, BR1, BR10, BR16, BR17, BR18, inventario jurídico de predios y construcciones actualizado.	Abr-2019

4	Correo electrónico	N/A	Se entregó a EVSE y a la Dirección Financiera del Ejército, el inventario jurídico de predios con información de actas de avalúo.	Abr-2019
5	Correo electrónico	N/A	Se entregó al Contador del CENAE, el inventario jurídico de predios y construcciones a cargo de la central contable.	Abr-2019
6	Oficio	20194418995783	Se elaboró y entregó oficio al CENAE, informando autorización para demoler lavaplatos a cargo de la BRIAV25, ubicada en Tolemaida.	Abr-2019
7	Oficio	20194419098353	Se elaboró y entregó al C10, la solicitud de autorización de demolición del BICAB y BIPAT, viviendas fiscales.	Abr-2019
8	Oficio	20194419230893	Se elaboró y entregó oficio al Comandante del BIREY, informando que esa Unidad no ha tramitado solicitud de autorización de demolición al COING.	Abr-2019
9	Oficio	20194419228523	Se elaboró y entregó al C10, la solicitud de autorización de demolición de 9 instalaciones de la Base Militar de San Martín de la BR7.	Abr-2019
10	Oficio	20194419319943	Se elaboró y entregó al Comando de la BRIAV25, el oficio informando sobre la autorización de demolición de un lavaplatos a cargo de esa Unidad en el predio Tolemaida.	Abr-2019
11	Oficio	20194419324543	Se elaboró y entregó al C10 oficio solicitud ICFE demolición 6 casas en la BR11.	Abr-2019
12	Oficio	20194419327383	Se elaboró y entregó al CEO, copia del acta de las construcciones asignadas para cuidado y custodia al BATOT4, ubicadas en predio a cargo del BIVAR21.	Abr-2019

Obligación N° 3. Actualizar el inventario físico, jurídico y económico de bienes inmuebles del C10 Finca Raíz

ACTIVIDAD	TIPO DE DOCUMENTO	N° DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	Correo electrónico	N/A	Se entregó número de construcciones a cargo del Ejército Nacional, según avalúo 2017.	Abr-2019

Obligación N°4. Hacer seguimiento a los trabajos asignados, con el fin de cuantificar la gestión de apoyo al Plan de Acción anual, de acuerdo con los objetivos que determine la Dirección.

ACTIVIDAD	TIPO DE DOCUMENTO	N° DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	Correo electrónico	N/A	Se entregó a las Brigadas, plan de acción autorizado por CEDE5, indicadores, inventario jurídico de predios y cronograma entrega información, correspondiente a la vigencia 2019.	Abr-2019

Obligación N°5.: Asesorar en los aspectos relacionados con el Sistema de Gestión de la Calidad implementado en Finca Raíz.

ACTIVIDAD	TIPO DE DOCUMENTO	N° DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	Capacitación	046703	Difusión de los boletines emitidos por DANTE y EVSE a funcionarios de la Sección de Finca Raíz.	Abr-2019
2	Correo electrónico	N/A	Se entregó a EVSE reporte consolidado mensual riesgo corrupción Finca Raíz.	Abr-2019
3	Correo electrónico	N/A	Se entregó al Suboficial de la BR4, toda la información relacionada con el SIG del Ejército, proceso Finca Raíz.	Abr-2019
4	Correo electrónico	N/A	Se entregó a los Suboficiales de Finca Raíz, las circulares correspondientes a contratos de arrendamiento e invasiones en predios de Ejército, fin llevar a cabo actividades corrupción y apoyo.	Abr-2019
5	Capacitación	053644	Se llevó a cabo la capacitación a los Suboficiales Topógrafos relacionada con la caracterización, procedimientos, plan de acción y riesgos de Finca Raíz.	Abr-2019
6	Capacitación	048930	Se llevó a cabo la capacitación programada del SIG a los Suboficiales Topógrafos y funcionarios de Finca Raíz.	Abr-2019

Obligación N°7: Las demás actividades asignadas por el Oficial de Finca Raíz del Comando de Ingenieros del Ejército Nacional, de acuerdo a su naturaleza, cargo y nivel de desempeño.

ACTIVIDAD	TIPO DE DOCUMENTO	N° DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	Correo electrónico	N/A	Se realizó entrega a C10 el legajo de entrega de la Sección de Finca Raíz al Oficial Subalterno	Abr-2019

11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto la suscrita y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en, Bogotá D.C, Abril de 2019

FIRMA CONTRATISTA

NOMBRE COMPLETO: NOHORA JUDITH OSTOR AVENDAÑO

IDENTIFICACIÓN: 41'774.346

CENAC INGENIEROS
TESORERIA

CERTIFICACIÓN DE CATEGORÍA TRIBUTARIA
PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENCIA 2019

Para efectos de los requisitos de seguridad social; asi como los de índole tributario contemplados en el artículo 329 del estatuto tributario y el decreto 1070 de 2016 que debo acreditar ante la entidad; me permito manifestarle bajo la gravedad de juramento que:

1. DATOS GENERALES

NOMBRES Y APELLIDOS	NOHORA JUDITH OSTOR AVENDAÑO		
TIPO DE DOCUMENTO	CEDULA DE CIUDADANIA	No. 41'774.346	
DIRECCIÓN	Carrera 96 G 23 D 50 INT. 3 APTO 403	TELÉFONO	3142097376
CORREO ELECTRÓNICO	gold4546@hotmail.com		
SOY RESIDENTE EN COLOMBIA		SI X	NO
RÉGIMEN DEL IMPUESTO DE VENTAS AL QUE PERTENECE		NO RESPONSABLE X	RESPONSABLE

2. DECLARACIÓN DE INGRESOS DEL AÑO INMEDIATAMENTE ANTERIOR

Presté servicios técnicos que requieren de materiales o insumos especializados, maquinaria o equipo especializado, cuyo costo representa más del 25% del total de los ingresos percibidos por concepto de tales servicios técnicos	SI	NO X
Los servicios fuerón prestados de manera personal, en ejercicio de una profesión liberal	SI X	NO
El 80% o más de mis ingresos correspondierón a servicios prestados de forma personal o en el desarrollo de una actividad económica por cuenta del contratante	SI X	NO
Desarrollé una de las actividades del artículo 340 del estatuto tributario y me generó mas del 20% de mis ingresos brutos	SI	NO X

3. DECLARACIÓN PARA RETENCIÓN EN LA FUENTE

Para efectos de la aplicación de la retención en la fuente de que trata el artículo 14 de la Ley 1607 del 26/12/2012 y que rige a partir del 1 de abril de 2013, me permito

Certificar que soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios año 2018	SI X	NO
Solicitar que me sea aplicada una tarifa de retención en la fuente superior a la establecida en el artículo 1 del Decreto 0099 del 25/01/2013 asi:	Tarifa del	% (solo declarantes de renta)

4. INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA PARA LA DEPURACIÓN DE LA BASE DE RETENCIÓN EN LA FUENTE A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS

Los aportes abligatorios y voluntarios establecidos por las normas vigentes que realízo mensualmente, son los siguientes:

	SI	NO
Aportes obligatorios a salud	X	
Aportes obligatorios a pensión		X
Riesgos laborales (ARL)	X	
Aportes Voluntarios a fondos de pensión		X
Ahorro para el fomento a la construcción AFC		X
Pago por medicina prepagada mensual		X
Interés o corrección monetaria en préstamos de vivienda		X
Declaro que tengo personas económicamente dependientes	X	



5. INFORMACIÓN PERSONAL A CARGO

Informo que no he contratado o vinculado a dos (2) o más trabajadores asociados a esta actividad

Certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos soporte que presento del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud FOSYGA y ARL, cumplen con los requisitos de monto y periodicidad establecidos en las normas vigentes y los ingresos corresponden al contrato No. 125 de 2019, suscrito con LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC INGENIEROS

Cordialmente

Nohora Ostor A.

NOHORA JUDITH OSTOR AVENDAÑO
FIRMA Y POSFIRMA

FECHA BOGOTA, ABRIL DE 2019

DATOS GENERALES

Ciudad y fecha: Bogotá, abril de 2019

Señores
EJÉRCITO NACIONAL
La Ciudad

Quien suscribe: NOHORA JUDITH OSTOR AVENDAÑO, mayor de edad, de nacionalidad COLOMBIANA, de este domicilio, identificado con cédula de ciudadanía N° 41'774.346 de Bogotá, actuando en nombre propio.

Declaro:

Bajo la gravedad de juramento que la información que se consigna a continuación es real y autorizo para que el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional bajo cualquier medio legal corrobore la veracidad de la misma:

1. Datos Básicos						
Nombre y Apellidos:	NOHORA JUDITH OSTOR AVENDAÑO				Edad:	61
No. Documento:	41'774.346	Dirección:	K 96 G 23 D 50 Int. 3 Ap. 403		Ciudad:	BOGOTA
Teléfono fijo:	8140937	Celular:	3142097376	Email:	Gold4546@hotmail.com	
Nivel de escolaridad: (Ultimo Grado Cursado)	6° Bachillerato	Pregrado:	Administración de Empresas	Postgrado:	0	
Cuenta Bancaria No.:	142-237031	Tipo:	AHORROS	Entidad y Sucursal:	BBVA Sucursal INDUMIL	

2. Datos Familiares					
Estado Civil:	Casada			**No. de hijos:**	2
Nombres de los hijos:				**Identificación:**	
Daniel Felipe Ruíz Ostor				1030623058	
Nohora Evelyn Ruíz Ostor				1020800849	
Nombre y Apellidos: Cónyuge o Compañero Permanente		José Roberto Ruíz Gómez			
No. Documento:	19'275.409	Dirección:	K 96 G 23 D 50 Int. 3 Ap. 403	Ciudad:	Bogotá
Teléfono fijo:	8140937	Celular:	3102193097	Email:	- -
Labora en una Entidad :		Nombre de la Entidad:			
Publica Privada x		Pan Pa' Ya			
Es militar o civil : vinculado bajo cualquier modalidad al Ministerio de Defensa	SI NO X	Entidad:			
Otros familiares: vinculados bajo cualquier modalidad al Ministerio de Defensa	SI NO X	Grado de Consanguinidad:			
		Cargo que desempeña:			

3. Experiencia laboral		
Experiencia específica (relacionada con el objeto contractual). Los certificados deben estar en la plataforma del SIGEP		
Entidad:	**Tipo de contrato:**	**Duración:**
CENAC DE INGENIEROS	PRESTACION DE SERVICIOS	4 Años
JEFATURA DE INGENIEROS	PRESTACION DE SERVICIOS	4 Años

4. Otros Contratos (Laboral, obra- mano-labor, aprendizaje, ocasional de trabajo, otro.)					
Entidad	**Tipo de contrato**	**No. De contrato**	**Objeto**	**Plazo**	**Vlr. Total Contratado**

5. Contratos Vigentes					
Entidad	**Tipo de contrato**	**No. De contrato**	**Objeto**	**Plazo**	**Vlr. Total contratado**
CENAC INGENIEROS	Prestación de Servicios	125	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ANALISTA DE INVENTARIOS Y ESTADISTICA (ADMINISTRADORA DE EMPRESAS) EN LA SECCION DE FINCA RAIZ DEL COMANDO DE INGENIEROS	31-jul-2019	$21'450.000.

6. Datos Generales		
Pertenezco al régimen tributario	No responsable X	Responsable:
Régimen de excepción: Pertenece a regímenes de excepción razón por la cual debe cancelar los aportes correspondientes a salud al Ministerio de la protección social – Fondo de Solidaridad y garantía (FOSYGA), en las condiciones establecidas por esa Entidad.		**Aplica X No Aplica**
Pago de pensión: El (la) suscrita bajo la gravedad de juramento informa que, de acuerdo a la circular externa 0032 del 23 de mayo de 2007 del Ministerio de Salud y la Protección Social y el artículo 61 de la Ley 100 de 1993 se encuentra exceptuado de cotizar a pensión, toda vez que: (en caso de aplicar, señalar con "X", la excepción que aplique)		**Aplica X No Aplica**

1. Nunca ha cotizado en materia pensional y cuenta con 50 años de edad o más, si se es mujer, o 55 años de edad o más, si se es hombre NO .

2. Se encuentra pensionado por invalidez por el Instituto Seguros Sociales o por cualquier fondo, caja o entidad del sector público o recibió la indemnización sustitutiva de la pensión de vejez o de invalidez por riesgo común (esta excepción no aplica en caso que la invalidez hubiere cesado o desaparecido, en virtud de los programas de readaptación y rehabilitación por parte del Instituto) NO . (Adjuntar acto administrativo)

3. Por tener derecho a pensión de vejez NO .

4. Devenga pensión de jubilación por parte del Ministerio de Defensa Nacional X (Adjuntar acto administrativo)

7. Reserva Activa		
Hace parte de la Reserva Activa	SI NO X	Indique causal de retiro:
Por solicitud propia		
Por cumplir dos (2) años en el Grado de General, Almirante o General del Aire		
Por llamamiento a calificar servicios.		
Por sobrepasar la edad correspondiente al grado.		
Por disminución de la capacidad psicofísica para la actividad militar.		
Por inasistencia al servicio sin causa justificada de acuerdo con el tiempo previsto en el Código Penal Militar para el delito de abandono del servicio.		
Por incapacidad profesional		
Por retiro discrecional		
Por no superar el período de prueba		
Número y fecha del acto administrativo mediante el cual pasa a ser parte de la reserva activa		
Número y fecha del acto administrativo mediante el cual se le liquida y reconoce la asignación de retiro		

Se ha afiliado a pensión:	SI NO X	**Entidad:**	**Fecha:**

8. Inhabilidades e incompatibilidades		
Me encuentro incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad Constitucional o legal	SI NO X	Causal:

Nohora J. Ostor A.

Nombre Completo NOHORA JUDITH OSTOR AVENDAÑO
CC de 41'774.346

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	NOHORA JUDITH OSTOR AVENDAÑO
IDENTIFICACION:	CC-41774346
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2019-04-01
FECHA LIMITE DE PAGO:	2019-04-10
FECHA DE PAGO:	2019-04-01
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE OCCIDENTE
PERIODO PENSION:	2019-03
PERIODO SALUD:	2019-03
NUMERO PLANILLA:	8654787850
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8625182060
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
MIN002	901037916	MIN002 - ADRES	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 165.000	$ 165.000
14-11	890903790	ARL SURA	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 6.900	$ 6.900
		Total a pagar		$ 0	$ 0	$ 0	$ 171.900	$ 171.900

PAGADO

TESORERIA GENAG IMAGEN/FAC5

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	10/04/2019

